Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA 30 JUN 2010

VISTO el expediente SP 068/10 de la Suprema Corte de Justicia, mediante el cual tramita la renuncia presentada por la doctora María Andrea Mac Garva, al cargo de Defensora Oficial de la Defensoría General del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora María Andrea Mac Garva fue designada Defensora Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto Nº 1057 del 6 de junio de 2008;

Que a fojas 7 del expediente citado en el exordio, la mencionada funcionaria ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 11 tomó intervención la Subsecretaría de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen al día de la fecha del informe actuaciones en trámite en el marco de la Ley Nº 8.085 respecto de la doctora María Andrea Mac Garva;

Que a fojas 13, la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informa que no obran actuaciones a nombre de la doctora Mac Garva;

Que atento a lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia presentada por la doctora María Andrea Mac Garva, a partir del 1º de mayo de 2010;

Por ello,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir del día 1º de mayo de 2010, la renuncia presentada por la doctora María Andrea Mac Garva (DNI Nº 21.589.342 – CLASE 1970), al cargo de Defensora Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 987

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires